



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral ... .. 1.500 ptas. <hr/> <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas    :-:    De años anteriores: 100 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU-1-1956
<b>Año 1985</b>	<b>Lunes 8 de abril</b>	<b>Número 80</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Servicio de Cooperación

##### Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Alberto Sánchez Rodrigo, vecino de Cuéllar (Segovia), c./ Trinidad 23, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Villalbilla de Burgos».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 4 de febrero de 1985.—  
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

2079.—2.055,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, corres-

pondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Miguel Ruiz Martín, vecino de Melgar de Fernamental, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Villasadro».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 15 de marzo de 1985.—  
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

2189.—2.055,00

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

##### Segunda cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 1 de esta ciudad de Burgos, en providencia de hoy, recaída en autos de juicio de

menor cuantía núm. 365/83, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, contra «Mural, S. A.», en rebeldía, cuyo domicilio lo tuvo en Burgos, y hoy se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se cita por la presente al legal representante de «Mural, S. A.», a fin de que el día trece de abril y hora de las doce de la mañana, comparezca ante este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia), al objeto de recibirle confesión judicial como medio de prueba propuesto por la parte demandante, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso por ser ésta la segunda citación que se le hace, previéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Burgos, a 30 de marzo de 1985.  
El Secretario Judicial (ilegible).

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 550 de 1982, seguidos a instancia de don Luis Mínguez Cuesta, contra don Herminio Santamaria Peña, sobre reclamación de cantidad, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez,

término de ocho días, de los siguientes bienes embargados en dichos autos, como de la propiedad del demandado.

Tractor marca Barreiros, modelo 7.000, matrícula BU-10.505 del año 1972, Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintidós de octubre próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas y sin sujeción a tipo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

En el caso de tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Se hace constar que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, residente en el pueblo de Castellanos de Castro.

Dado en Burgos, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).  
1850.—7.435,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 374 de 1984, seguidos a instancia de Hupel, S. A., contra don José González Gutiérrez, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes embargados en estos autos como de la propiedad del demandado:

Ocho chaquetones doble face color Whisky. Valorados en ciento veinte mil pesetas.

Nueve chaquetones señora doble face color marrón. Valorados en ciento treinta y cinco mil pesetas.

Seis chaquetones caballero doble face color marrón medio. Valorados en noventa mil pesetas.

Cuatro cazadoras, doble face, marrón medio. Valoradas en cincuenta y una mil pesetas.

Un chaquetón abrigo zorro bleu encintado. Valorado en cuarenta y seis mil pesetas.

Para que tenga lugar la primera subasta se han señalado las doce horas del día tres de octubre próximo en el precio del avalúo.

Para la segunda las doce horas del día siete de noviembre próximo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera las doce horas del día diez de diciembre próximo, sin sujeción a tipo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que podrán hacerse posturas por escrito desde el día del anuncio hasta la subasta, debiendo consignar junto a aquél, el 20 por 100 de la subasta a la que pretenda concurrir.

En el caso de tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió para la segunda subasta y

acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Arsenio Arachena Gómez, en Madrid, carretera de Fuenlabrada a Humanes, Km. 1,500 Humanes (Madrid).

Dado en Burgos, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

1645.—5.425,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 304 de 1981, a instancia del Banco de Vizcaya, contra D. Ramón Rodríguez López y doña Máxima Moreno Calvo, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes embargados en estos autos como de la propiedad de los demandados.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial destinado a confitería, situado a la derecha entrando exterior, de las Galerías Ausin, sito en la calle Vitoria 173, con una superficie de unos diecisiete metros cuadrados, denominado Mayra, local propiedad de don Victoriano Ausín García y que han sido valorados en un millón quinientas mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día doce de septiembre próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el ocho de octubre próximo, a las doce horas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día doce de noviembre próximo, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, en que pretendan licitar, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por ciento, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — E./ Pablo Quecedo Aracil — El Secretario (ilegible).

1644.—7.350,00

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apereciéndoles que de no

verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. 2

Bjorgulo Foss, nacido en Oyslebo (Noruega), el día 1 de julio de 1957, soltero, conductor, hijo de Ola e Hild y vecino de Hessaa (Noruega), c./ 4546 Bjelland, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de seguir las diligencias dolosas número 121 de 1983.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Herederos de Julio Barrios Sáiz, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 16 de abril y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 371 de 1985, seguido por imprudencia con lesiones

Herederos y perjudicados por el fallecimiento de Amador Revilla Antón, los cuales se hallan en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 23 de abril y hora de las 11,00 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 378 de 1985, seguido por imprudencia con lesiones y muerte.

A los herederos del fallecido Juan José Urzanqui García, los cuales se hallan en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 18 de abril y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 375 de 1985, seguido por imprudencia con muerte.

A los posibles herederos y perjudicados por la muerte de Amador Revilla Antón, natural de Castrillo del Val, hijo de Paulino y de María, soltero, pensionista, a fin de

que comparezcan ante este Juzgado el día 25 de abril y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 378 de 1985, seguido por imprudencia con lesiones y muerte.

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3 DE BURGOS

José Angel Alcalde Berberana, hijo de Angel y Herminia, nacido en Santurce (Vizcaya), el 15 de abril de 1956, con domicilio en Sestao, calle La Iberia, núm. 33, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de ser emplazado y requerido en el procedimiento doloso núm. 18 de 1985.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Manuel de Jesús Oliveira, domiciliado en 1902 Evionanaz (Suiza), a fin de que el día 15 de abril y hora de las 11, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 10 de 1985, por supuesta falta de imprudencia con daños y lesiones.

Ast. Sassmann GmbH Spedition, Elg. y Lorhar Zenge, a fin de que el día 15 de abril y hora de las 11,30, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.824 de 1984, por supuesta falta de imprudencia con daños.

José Antonio Carballo Gómez, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación, y pólizas de seguros y que ponga el vehículo siniestrado a disposición de Perito que dictamine los daños, todo ello derivado del juicio de faltas número 385 de 1985, por imprudencia con daños.

José Antonio Rojo Quijano, en ignorado paradero, para que el día

26 de abril, y hora de las 10,20, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 900 de 1985, por supuesta falta de imprudencia con daños.

María Alicia Angulo Barredo, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado de Distrito al objeto de recibirle declaración y celebrar el juicio de faltas número 263 de 1985, seguido por hurto.

Foztir, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de mayo y hora de las 10, comparezca en este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.886 de 1984.

Lucinda Manso Antunes Tavares Da Silba, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, debiendo poner a disposición del Juzgado el vehículo siniestrado para ser tasado por Perito que distamine los daños. Juicio de faltas núm. 1.897 de 1984 seguido por imprudencia con lesiones.

Javier Pérez Martínez, en ignorado paradero, para que el día tres de mayo y hora de las 11,10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.626 de 1984, por supuesta falta de imprudencia con daños.

Ewa Meyer Hoff, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y que ponga el vehículo de referencia a disposición de Perito que pueda tasar los daños. Juicio de faltas núm. 1.505 de 1984.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Antonio José, con último domicilio en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en las diligencias previas penales núm. 68 de 1985, por accidente de circulación.

Angel Velázquez Sánchez, nacido en Medina Sidonia (Cádiz), el 4-9-56, hijo de Manuel y de Ana, con último domicilio en Vitoria y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de seguir las diligencias previas penales núm. 538/84.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Raimunda Tejador Tapia, casada y con último domicilio en Haguenan (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de abril, a las 10,45 horas, para celebrar el juicio de faltas núm. 123 de 1985.

Cipriano Orozco Hidalgo, hijo de Cipriano y Petra, soltero, con domicilio en Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de abril, a las 11,45 horas, para celebrar el juicio de faltas número 32 de 1985.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Gioacchio Grobelle, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de abril y hora de las 10,20, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 145 de 1985, seguido por atestado por accidente de circulación, lesiones y daños.

Menow Alain, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de abril y hora

de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 144 de 1985, que se le sigue sobre daños.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

José Dos Santos, mayor de edad, casado, vecino de Francia, 26 Rue Alphonse Daudet 79140 Gerizay; y a María Organge Bacelar Dos Santos Domingues, esposa del anterior y con el mismo domicilio, por la presente se les cita para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito el día 22 de abril y hora de las 10,40 a fin de celebrar el juicio de faltas número 202 de 1984.

Richard Henri André Espósito, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de c./ 14 Rue de Lourdes (Francia), para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito el próximo día 22 de abril y hora de las 11,20 a fin de celebrar el juicio de faltas número 14 de 1985.

Emilio Novelli, con residencia en 31.330 Toulouse (Francia), Thateau de la Monthe-Sanizt Cerez-Grenade, a fin de que el día 22 de abril y hora de las 11,30, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito a fin de celebrar el juicio de faltas número 17 de 1985.

Luis Fernando Pereira Afonso, mayor de edad, casado, electricista con domicilio en Martigni Bains Lamarche (Francia); y a los herederos de María Francisca Pereira Afonso: Antonio Pereira Afonso, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con el mismo domicilio que el primero; Baraux Marcelle Christine Marie, con el mismo domicilio que el primero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de abril y hora de las 11,10, a fin de celebrar el juicio de faltas número 36 de 1985.

Juan José Anhele Sánchez, mayor de edad, vecino que fue de la ciudad de Oviedo, calle San José

núm. 57 y hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito el día 15 de abril y hora de las 10,30 para celebrar el juicio de faltas núm. 195 de 1984.

Mirenda Vicenzo, mayor de edad, con domicilio en 053 Rue Jules Vanzuppe 94200 Ivry Sur Seine, en Francia; y a Punturiero Mariane Mirenda, mayor de edad, esposa del anterior y con el mismo domicilio, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril y hora de las 11, a fin de celebrar el juicio de faltas número 48 de 1985.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Pedro Molinero Bombín, mayor de edad, casado, marinerero y con último domicilio conocido en calle Apuko núm. 12, 2.º izqda., y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 12 de abril de 1985 y hora de las 12,15, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 27 de 1985, seguido por lesiones.

Ives Lasalle, mayor de edad, casado, chófer, y con domicilio último conocido del mismo en Saverdun-Arieg-09 (Francia), La Devveze Cahuzac Sur Vere-Tarn, y al responsable civil subsidiario Sainc Marc Route De Espalión Onet le Cahateau, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 26 de abril y hora de las 12,45 del mismo al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 39 de 1985 seguido por daños.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Robert Novak Palacín, con residencia en Inglaterra, para que en el plazo de quince días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas número 176-1984, por muerte, lesiones y daños en accidente de tráfico.

Jorn Harl Reuter, vecino de 2 Hamberg 54 Glochenblumenweg 11, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas número 37 de 1985, por colisión de vehículos.

A las personas que se consideren perjudicadas por el hurto de charra, vecinos de los pueblos de Lerma a Santo Domingo de Silos, carretera BU-900, para que en un plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y demás diligencias que se estimen precisas en diligencias previas núm. 39 de 1985.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Fernando Martínez Pérez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Villota de Losa, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado de Distrito, o en cualquier otro de España, para que se le reciba declaración en relación con el juicio de faltas número 253 de 1984 sobre pastoreo abusivo, con daños.

## ANUNCIOS OFICIALES

### MAGISTRATURA DE TRABAJO

#### Apremios gubernativos

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo Especial de Premios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de premios gubernativos por descubiertos en seguros sociales, seguidos contra D. Rafael Rubio Arechederreta, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

Vivienda con una superficie construida de 110 m.<sup>2</sup>, centro de la planta alta octava, letra C, número 24 de la parcelación de la casa sita en esta ciudad y en su calle del Carmen, núm. 2-9.º. Valorada

en cuatro millones quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle de San Pablo, 12, el día seis de mayo de 1985, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por ciento del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por ciento del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda, sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por ciento del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el remate no cubra el 50 por ciento del tipo de la subasta, se suspenderá su aprobación haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante y si éste no ejercitase el derecho de tanteo que le confiere el art. 244 de la O. M. de 7-7-60, en un plazo de cinco días, podrá aprobar la Magistratura.

Transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior sin que las partes hayan ejercitado los derechos a que en el mismo se ha hecho referencia, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Burgos, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

2103.—4.730,00

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

#### Cédula de citación

En autos núm. 120/85, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Adolfo López Zaragoza, contra Talleres Mirco, Sociedad Co-

perativa, sobre cantidad, ha sido señalado el próximo día 18 de abril, a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la demandada Talleres Mirco, Sociedad Cooperativa, así como al representante legal de la misma a quien se le cita al objeto de practicar la prueba de confesión judicial en el juicio, previéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, c./ La Estación, núm. 1, 1.º y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

#### Cédula de citación

En autos 150/85, seguidos por Manuel Delgado Hidalgo, contra Ardinsa, sobre cantidad, el ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar a dicha demandada para que comparezca ante esta Magistratura núm. 2 de Burgos (San Pablo, 12, A), el día veintiséis de abril, a las once horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes. Asimismo se le cita, en su representante legal, para la prueba de confesión judicial en el juicio con la advertencia de que, de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada Ardinsa, cuyo último domicilio era en Aranda de Duero, c./ San Gregorio 4, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en

Burgos, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

#### Edicto de tercera subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 259/84, seguidos a instancia de D. Ramiro Puras Rodrigo y otros, contra Talleres S. G. M., S. A., se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, sin perjuicio de lo prevenido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los siguientes bienes propiedad del demandado:

— Una oficina de proyectos. Avalúo: 408.000 pesetas.

— Parcela de terreno de 2.500 m.<sup>2</sup> de superficie. Consta de dos nave de 715 metros cuadrados cada una y de otra de 770 metros cuadrados. Hay una oficina construida de 150 metros cuadrados.

Avalúo: 31.725.000 pesetas.

— Terreno de superficie de 150 metros cuadrados. Avalúo: 262.500 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día veinte de mayo, a las doce horas, y las condiciones serán las establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dada en Burgos, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

2149.—2.805,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Manuel José Campo López, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a lavandería en la calle de Alfareros, núm. 20, bajo, expediente 46-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), del número 2, del art. 30, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de marzo de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2191.—2.595,00

### Ayuntamiento de Torresandino

D. Alejandro Tamayo Val, ha instado el correspondiente expediente de legalización de explotación de ganado porcino, en el local sito al pago «Los Picajos».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º4 de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torresandino, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde accidental, Teófilo Santamaría Hortigüela.

2060.—1.410,00

### Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que por este Ayuntamiento se tramitan expedientes para la legalización de establecimientos ganaderos, cuya documentación se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Basconcillos del Tozo, 18 de marzo de 1985. — El Alcalde (Ilegible).  
2173.—2.390,00

### Ayuntamiento de Castildelgado

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 7 de febrero, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

#### Estado de gastos

##### A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 301.918 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 907.082 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 26.000.

##### B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 275.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 1.510.000 pesetas.

#### Estado de ingresos

##### A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 384.800 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 81.521 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 140.905.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 507.634.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 395.140.

Total del presupuesto preventivo: 1.510.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Castildelgado, a 21 de marzo de 1985. — El Alcalde, Ladislao Zuazo.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, Burgos, por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Hijuela en Concejero de Mena.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Hijuela en Concejero de Mena.

Tipo de licitación: Cuatro millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses.

Pagos: Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Municipal.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Ciento veinticuatro mil seiscientos noventa y cinco pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del 5 por ciento.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y dentro de los 20 días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en nombre de ....., cuya presentación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Hijuela en Concejero de Mena.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

En Villasana de Mena, a 14 de marzo de 1985. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

1816.—5.050,00

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, Burgos, por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del puente sobre el río Hijuela, en Irús de Mena.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de reparación del puente sobre el río Hijuela en Irús de Mena.

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses.

Pagos: Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Municipal.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Setenta y cuatro mil setecientos pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del 5 por ciento.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y dentro de los 20 días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de 19....., en nombre propio (o en nombre de ....., cuya presentación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de reparación del puente sobre el río Higuera, en Irús de Mena.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

En Villasana de Mena, a 14 de marzo de 1985. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

1831.—4.635,00

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, Burgos, por la que se anuncia subasta de las obras de arreglo de la Plaza de Castilla en Villasana de Mena.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de arreglo de la Plaza de Castilla de Villasana de Mena.

Tipo de licitación: Diez millones seiscientos cinco mil ochocientos ochenta y siete pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses.

Pagos: Mediante certificación de obra expedida por el Técnico Municipal.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Trescientas dieciocho mil ciento setenta y siete pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del 5 por ciento.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y dentro de los 20 días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de 19....., en nombre propio (o en nombre de ....., cuya presentación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de arreglo de la Plaza de Castilla de Villasana de Mena.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

En Villasana de Mena, a 14 de marzo de 1985. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

1832.—4.645,00

**Juntas Vecinales de Lastras de las Heras y Las Heras**

*Rectificación*

Anuncio de subasta de setas, el cual anula el efectuado con fecha

29 de marzo, número del «Boletín Oficial» de la provincia 74.

Queda, por tanto, dicha subasta para que se efectúe el día 13 de abril, a las 12 horas.

Lastras de las Heras, a 30 de marzo de 1985. — El Presidente (ilegible).

2300.—520,00

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes de María Josefa, de Adrada de Haza**

Se convoca a todos los regantes de la Comunidad de María Josefa, a la reunión extraordinaria de la Junta General, a fin de proceder a la elección de la Junta Rectora y aprobación del resumen de cuentas generales en única convocatoria, el día 14 de abril del presente año, a las doce horas del mediodía.

Por lo importante del Orden del Día, se ruega asistan todos los propietarios.

Adrada de Haza, a 6 de marzo de 1985. — El Presidente accidental, José Moral.

1795.—1.380,00

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros**

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

T./0.064.246 de cuenta 4723-048.000005-3, de la Oficina de Villasana de Mena.

3012-048-000446-1. Of. Villasana de Mena.

3000-008-000551-6. Of. Aranda de Duero.

3016-028-000682-9. Of. Miranda de Ebro.

3000-028-012.462-0. Of. Miranda de Ebro.

3016-028-830254-3. Of. Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.  
2117.—1.350,00

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta núm. 3000-077-704.741-7.

Plazo para oponerse: 15 días.  
2119.—500,00